



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



2020
#karateOlimpicoTokyo

Málaga

2020

KÁRATE

CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE, JUNIOR Y SUB21

27-29 DE NOVIEMBRE DE 2020 - POLIDEPORTIVO "CIUDAD JARDÍN" Plaza John Fitzgerald, 3. 29014 MÁLAGA

Logos at the bottom of the poster include: Ayuntamiento de Málaga Área de Deporte, Málaga 2020 European Capital of Sport, Diputación de Málaga, Málaga Deporte y Eventos, Junta de Andalucía Consejo de Educación y Deporte, Andalucía Región Europea del Deporte 2021, Dae do INTERNATIONAL, LaLiga Sports Con el Deporte Español, LOTERÍAS CON EL DEPORTE, IBERDROLA, VIAJES El Corte Inglés DEPORTES, GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, CSD Consejo Superior de Deportes, and M+D Programas Mujer y Deporte.



Miembro del Comité Olímpico Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR Nº 54

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE, JÚNIOR Y SUB-21

La Real Federación Española de Karate convoca los XLVII Campeonatos de España Júnior de Kumite Masculino, XXXII Campeonato de España de Kumite Cadete Masculino, XLII Campeonato de España Cadete y Júnior de Kata, XXVIII Campeonato de España Kumite Júnior Femenino Individual, XXII Campeonato de España Kumite Cadete Femenino y XII Campeonato de España Sub-21 de Kumite y XI Campeonato de España Sub-21 de Kata, los días **27, 28 y 29 de noviembre de 2020 en la ciudad de Málaga.**

- Viernes, 27 de noviembre en jornada de tarde.
- Sábado, 28 de noviembre en jornadas de mañana y tarde.
- Domingo, 29 de noviembre en jornada de mañana.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

POLIDEPORTIVO CIUDAD JARDÍN
Plaza de John F. Kennedy
29014 - Málaga



Miembro del
Comité
Olimpico
Español





PROGRAMA DE COMPETICIÓN

PRIMERA JORNADA: Viernes, 27 de noviembre (16'30-21'30 horas)

- Kata Individual Cadete y Júnior.
- Finales Kata Individual Cadete y Júnior.
- Entrega de Trofeos.

SEGUNDA JORNADA: Sábado, 28 de noviembre (08'30-15'00 horas)

- Kata por Equipos Cadete-Júnior y Kata Individual Sub-21.
- Kumite Individual Cadete.
- Finales Kata por Equipos Cadete-Júnior y Kumite Cadete.
- Entrega de Trofeos

TERCERA JORNADA: Sábado, 28 de noviembre (16'00-21'00 horas)

- Kumite Individual Júnior.
- Finales Kumite Individual Júnior.
- Entrega de Trofeos.

CUARTA JORNADA: Domingo, 29 de noviembre (comienzo a las 08'30-14'00 horas)

- Kumite Individual Sub-21.
- Finales Kata Individual Sub-21 y Kumite Individual Sub-21
- Entrega de Trofeos

Una vez conocida la cifra de participantes se publicará el programa de competición con los horarios definitivos correspondientes a cada jornada.

La competición se disputará a puerta cerrada y sin presencia de público

ACREDITACIONES, ACCESO Y PERMANENCIA EN LA INSTALACIÓN

El acceso estará restringido a deportistas, técnicos, directivos y personal del staff federativo. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación en PDF enviada por email a todos los participantes desde Karate Scoring. Se presentará en dispositivo móvil o impresa, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además todos los participantes deberán enviar a sus federaciones autonómicas la siguiente documentación recogida en el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK:

- Deportistas: Anexos 1 y 2
- Coachs: Anexos 1 y 3

Las Federaciones autonómicas deberán enviar a la RFEK el anexo 4 del protocolo. La documentación puede descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>.



El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo.

Por cuestiones de aforo, el acceso a la zona de calentamiento estará restringido a las categorías que compitan en cada momento y a un coach por delegación. Se establecerán diferentes horarios de acceso a la zona de calentamiento para cada categoría. Podrán ser consultados en el boletín oficial de la competición.

En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Todas aquellas personas que hayan finalizado su competición deberán dirigirse a la grada o abandonar la instalación.

IMPORTANTE: Sólo podrán acceder al pabellón los deportistas de las categorías que compitan en cada momento y en el horario asignado para ellos en el boletín de la competición. Una vez finalizada su competición deberán abandonar la instalación, salvo los finalistas y los terceros clasificados de cada categoría. La grada no podrá ser ocupada por las diferentes delegaciones.

PARTICIPANTES

Cada Federación Autonómica podrá inscribir por modalidad y peso/categoría un máximo de DOS competidores. Además, y como libre designación podrán inscribirse 12 competidores en el Campeonato de España Cadete, Junior y Sub-21. De estos competidores de libre designación no podrá inscribirse más de UNO por categoría.

No ocuparán plaza en el cupo de inscripción los siguientes deportistas:

- ➔ Los Campeones de España del año anterior de los diferentes pesos o categorías.
- ➔ Los componentes de las Selecciones Nacionales, en categoría individual, de Kata y Kumite que hayan sido medallistas en el campeonato de Europa 2020 y en el Campeonato del Mundo 2019.
- ➔ Los competidores que figuren como GRAND WINNER de la Liga Nacional 2019.

La participación máxima de cada Federación Autonómica será de 4 competidores por categoría y modalidad.

EDADES

Se tomará como referencia para cada categoría la edad que tenga el competidor el día 12 de febrero de 2021, primer día de competición del Campeonato de Europa CAD/JUN/SUB-21.

- ➔ Cadete (Kumite y Kata): 14 y 15 años.
- ➔ Junior (Kumite y Kata): 16 y 17 años.
- ➔ Sub-21 (Kumite y Kata): 18, 19 y 20 años.

Se mantiene el 12 de febrero de 2021 como fecha de referencia para la inscripción del Campeonato de España de las categorías cadete, júnior y sub-21, pese al aplazamiento del Campeonato de Europa de estas categorías para el 20-22 de agosto de 2021.



GRADOS

El grado mínimo para participar será de Cinturón Marrón.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

- ➔ Kumite: se disputará con el formato de eliminatoria directa con repesca.
- ➔ Kata: se disputará con el formato de puntuación.

ARBITRAJE

- ➔ Según el Reglamento de la RFEK y DA (WKF)
- ➔ En Kata por Equipos (todas las categorías) las mismas condiciones con respecto a los Katas a realizar que en las categorías individuales.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS

MODALIDADES	CATEGORÍAS
KATA INDIVIDUAL	Cadete Masculino
	Cadete Femenino
	Júnior Masculino
	Júnior Femenino
	Sub-21 Masculino
	Sub-21 Femenino
KATA POR EQUIPOS	Cadete-Júnior Masculino
	Cadete-Júnior Femenino
KUMITE INDIVIDUAL	Cadete Masculino (-52 kg., -57 kg., -63 kg., -70 kg. y +70 kg.)
	Cadete Femenino (-47 kg., -54 kg. y +54 kg.)
	Júnior Masculino (-55 kg., -61 kg., -68 kg. -76 kg. y +76 kg.)
	Júnior Femenino (-48 kg., -53 kg., -59 kg. y +59 kg.)
	Sub-21 Masculino (-60 kg., -67 kg., -75 kg., -84 kg. y +84 kg.)
	Sub-21 Femenino (-50 kg., -55 kg., -61 kg., -68 kg. y +68 kg.)

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará online a través de la página <https://karatescoring.com>, siendo la fecha límite el **DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Gesdralia. En caso de que no figuren podrán enviar la ficha de inscripción que se adjunta. Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2020. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2020 al que pertenezca el deportista.

En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los **requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.**

2. Cuota por participación:

90 € por primera participación en Campeonato de España en el año 2020

30 € por segunda o más participación en Campeonato de España en el año 2020

- A. **TPV:** El pago se podrá realizar a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. **Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.** Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



- B. **PAYPAL:** Se puede realizar el pago a través de la plataforma de pagos Paypal.



IMPORTANTE:

- Las modificaciones en la inscripción una vez finalizado el plazo on-line, conllevan un recargo de 20 € para cada una de ellas. No se admiten inscripciones fuera de plazo.
- Una vez realizados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA



Miembro del
Comité
Olímpico
Español





3. **CERTIFICADO** emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:
 - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2020 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
 - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
 - c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
 - d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
4. **Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.**

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2020. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Hoja Oficial de inscripción de Entrenadores.
3. Cuota por participación año 2020: 30 € (1ª vez en el año)
4. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva autonómica año 2020. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Cuota participación año 2020: 30 € (1ª vez en el año)

4) CLUBES DE LOS PARTICIPANTES:

1. Afiliación Nacional actualizada. Año 2020: 100 €.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.



SORTEO

- SORTEO PROVISIONAL: El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), a las 10'00 horas del martes 24 de noviembre de 2020. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del día siguiente.
- SORTEO DEFINITIVO: Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ DEPORTISTAS: En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todas las deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club y **usar mascarilla**. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ COACH: Será obligatorio que los coach vistan traje durante la realización de las finales, conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.

ACREDITACIONES

SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma en el plazo habilitado. Las acreditaciones serán enviadas por e-mail desde Karate Scoring y podrán presentarse impresas o en dispositivo móvil. Los técnicos participantes deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación de coach RFEK en vigor. No se facilitará ninguna otra documentación a las diferentes delegaciones.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental). **Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK para la temporada 2020-21, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95.** No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. Será necesario disponer de mascarillas de repuesto para poder sustituir aquella que se rompa o deteriore durante el transcurso de la competición.

El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.



PESAJE

- ➔ LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición
- ➔ HORARIOS:
 - Viernes, 27 de noviembre de 11'00 a 14'00 horas y de 16'00 a 20'00 horas.
 - Sábado, 28 de noviembre: a partir de la hora de acceso a la instalación permitida para cada categoría (ver tabla en el boletín oficial de la competición)
 - Domingo, 29 de noviembre: a partir de la hora de acceso a la instalación permitida para cada categoría (ver tabla en el boletín oficial de la competición)
- ➔ TOLERANCIA: 200 gramos
- ➔ PROCEDIMIENTO:
 - Tan solo podrán acceder a la sala de pesaje los deportistas, deberán llevar consigo su DNI con la finalidad de acreditar su identidad. Únicamente serán admitidos documentos originales, desestimando la presentación de fotocopias, fotografías en teléfonos móviles, etc.
 - Los deportistas se pesarán en camiseta y pantalón. Deberán estar descalzos, sin calcetines u otros complementos. En caso de no estar dentro del margen de tolerancia admitido, podrán pesarse en ropa interior, aunque en un lugar habilitado para este tipo de situaciones y en el que poder garantizar la protección de su intimidad.
- ➔ INFORMACIÓN ADICIONAL:
 - Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.
 - En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.
 - Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización de la RFEK.
 - Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Subdirector Técnico o el Director de Organización de la RFEK.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK y DA para el período 2017-2020 de las siguientes marcas:

FUJI MAE

KAMIKAZE

NKL SPORT

TAGOYA



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK y DA :



Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Ver Anexo de Protecciones. **(NUEVO)**

CAMPEONES DE ESPAÑA 2019 Y COMPONENTES DEL EQUIPO NACIONAL

- ➔ Participarán sin ocupar plaza en el cupo de participación de su Federación Autonómica los Campeones de España de 2019 y los componentes del Equipo Nacional que consiguieron medalla en el campeonato de Europa 2020 y en el Campeonato del Mundo de 2019 en las categorías individuales.
- ➔ Si alguno de estos competidores ha cumplido la edad límite en su categoría, participará del mismo modo en la que accedan durante los Campeonatos de España de 2020.

Kata Cadete Masculino	Alejandro Jimenez Diaz Ivan Martin Montenegro	Kata Cadete Femenino	Azahara Perez Alves Paola Garcia Lozano
Kata Júnior Masculino	Oscar Garcia Cuadrado	Kata Júnior Femenino	
Kata Sub-21 Masculino	Martin Ruiz Torre Raul Martin Romero	Kata Sub-21 Femenino	Marta Garcia Lozano Sabrina Savoy Medero
Kumite Cadete Masculino	Zsamoran Shotte Cabello Kilian Raya Castel Alejandro Jimenez Diaz Ivan Brazales Cerrato Ilias Essbay Samuel Hurtado Cañizo Julian San Jose Pineño Roque Mazoy Cortiñas Rubén Molina Jareño Ivan Martin Montenegro Daniel Ivan Ilie Aaron Herrero Linares Ian Fernandez Fernandez Miguel Piris Ferrer	Kumite Cadete Femenino	Paula del Toro Muñoz Claudia Lopez-Cañadillas Lara Gala Sanchez-Cabezudo Hernández Eva Otero Luengo Natalia Alonso Navarro Mireia Bejarano Villanueva Idaira Lopez Mendez Marta Ontiveros Lopez Sara Larra Pardo Mar Trenado Martinez Iona Lobato Sanchez
Kumite Junior Masculino	Ivan Gomez Campanario David Molina Jareño Hugo González Moral Julian Plamenov Tanev Miguel Fernandez Lopez-Acevedo Alex Ortiz de Zarate Robert Boyd Rivas	Kumite Junior Femenino	Nidia Garcia Moya Marta Ten Quilis Marta Pascual Chico Carla Gomez Ruiz Verónica Horcajuelo Pizarro Alejandra Frías Peinado Noelia Grau Castillejos





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Kumite Sub21 Masculino	Victor Cuerva Mora Héctor García Alonso Antonio Ángel Álvarez Avilés Alejandro Ortiz Fernández Jose R. Ibáñez Saenz-Torre Daniel Martín Pérez Sergio Hernández Martínez Xabier Santos Veiga Joan Just Clopes	Kumite Sub21 Femenino	Sofía Verdes Lindes Olaya Enkhaili Sonia Pereira Villalobos Adriana Gil Álvarez Carmen García Capitán Alba Pinilla
-----------------------------------	--	----------------------------------	---

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

<http://www.rfek.es/index.php/competicion/lucha-antidopaje>

Del mismo modo se recuerda que, de resultar preseleccionado algún deportista que precise de la utilización de AUT para el próximo Campeonato de Europa, el no haber presentado la documentación adecuada (20 días antes de la celebración del Campeonato de Europa), **podrá ser motivo de exclusión de dicha preselección.**

IMPORTANTE

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competición@rfek.es

Madrid, 28 octubre de 2020

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA R.F.E.K.

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico en funciones R.F.E.K

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE



Miembro del
Comité
Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

VIAJES *El Corte Inglés*

DEPORTES

Las reservas se tramitarán a través de Viajes el Corte Inglés

DATOS DE CONTACTO:

☎ 954 50 66 23

e-mail: karate@viajeseci.es



Miembro del
Comité
Olimpico
Español





Anexo

Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK (hasta diciembre de 2021)	
<p>FUJIMAE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	<p>KAMIKAZE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
<p>NKL SPORT</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). 	<p>TAGOYA</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> VENUM	<input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI <input checked="" type="checkbox"/> PUNOK	<input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING <input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT

→ SI son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

→ Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE, JÚNIOR Y SUB-21

Málaga, del 27 al 29 noviembre de 2020

MODELO AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____ con DNI
_____ y domicilio en _____ C/
_____ C.P. _____ Teléfono
_____ como padre/madre o tutor/a del competidor/a:
_____ con
número de licencia _____.

AUTORIZO a participar en el Campeonato de España de Clubes que se celebrará en Málaga,
del 27 al 29 de noviembre de 2020.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE,
TUTOR/A LEGAL

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.



Miembro del
Comité
Olimpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de
_____, **certifica que:**

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2020 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Miembro del
Comité
Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.



Miembro del
Comité
Olímpico
Español

